

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE
EXTINCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
FONCAIXA LEASINGS 2, F.T.A.**

En cumplimiento del artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, CaixaBank Titulización, S.G.F.T., S.A.U. (en adelante, la "**Sociedad Gestora**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "**CNMV**") el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, de conformidad con lo dispuesto en el folleto informativo del fondo de titulización de activos **FONCAIXA LEASINGS 2, F.T.A.** (en adelante, el "**Fondo**"), registrado por la CNMV con fecha 14 de marzo de 2013 y número de registro 10265 (en adelante, el "**Folleto**"), acordó en fecha 26 de marzo de 2019 proceder a la liquidación anticipada del Fondo (la "**Liquidación Anticipada**"), y con ello a la amortización anticipada de todos los bonos de titulización emitidos con cargo al Fondo (en adelante, los "**Bonos**").

La Liquidación Anticipada fue acordada en virtud del supuesto recogido en el apartado 4.4.3 (v) del Documento de Registro del Folleto, esto es, que la Sociedad Gestora cuente con el consentimiento y la aceptación expresa de todos los tenedores de los Bonos y de todos los que mantengan contratos en vigor con el Fondo.

Asimismo, la Sociedad Gestora comunicó su intención de proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo (i) con fecha 24 de abril de 2019 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante la remisión del correspondiente Hecho Relevante, (ii) con fecha 25 de abril de 2019 al Mercado AIAF, publicándose el correspondiente anuncio en Boletín Oficial Diario AIAF, y (iii) con fecha 25 de Abril de 2019 a Fitch Ratings España, S.A. y a DBRS Ratings Limited.

Con fecha 24 de mayo de 2019, la Sociedad Gestora aplicó los Fondos Disponibles para Liquidación al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación recogido en el apartado 4.4.4 del Documento Registro del Folleto Informativo ("**Extinción del Fondo**"), cumpliendo el Fondo con todas sus obligaciones de pago de acuerdo con el referido orden de prelación.

De conformidad con todo lo anterior, se pone en conocimiento que, habiendo liquidado los activos remanentes del Fondo, distribuido los Fondos Disponibles para Liquidación, y habiendo cancelado todos los contratos en vigor con el Fondo, la Sociedad Gestora procederá a la extinción del Fondo en fecha 20 de noviembre de 2019.

En Barcelona, a 19 de noviembre de 2019